



INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE GREENERGY RENOVABLES, S.A. DURANTE EL EJERCICIO 2023

I.- INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de Greenergy Renovables, S.A. (“**Greenergy**” o la “**Sociedad**”), la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la “**Comisión**”) elabora el presente informe sobre su propio funcionamiento durante el ejercicio 2023 (el “**Informe**”).

II.- REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las normas corporativas de Greenergy, incluidas las normas indicadas en el párrafo anterior, se encuentran publicadas en la página web corporativa de la Sociedad y concretamente en el siguiente enlace: <https://greenergy.eu/normas-corporativas/>

III.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión debe estar integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos independientes. El Presidente de la Comisión habrá de ser un consejero independiente.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2023 (sin que desde entonces hasta la emisión del presente Informe haya sufrido ninguna variación) es la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipología	Fecha primer nombramiento como consejero	Fecha nombramiento como miembro de Comisión
Doña Rocío Hortigüela Esturillo	Presidenta	Independiente	15.11.2019	15.11.2019
Doña Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente	27.06.2016	15.11.2019
Don Nicolás Bergareche Mendoza	Vocal	Independiente	27.06.2016	15.11.2019
Doña María Merry del Val Mariátegui	Vocal	Dominical	29.06.2021	27.07.2021

Los perfiles académicos y profesionales de los anteriores consejeros se pueden consultar en la página web corporativa en el siguiente enlace: <https://greenergy.eu/organos-de-gobierno/>

La Secretaria de la Comisión es Doña Lucía García Clavería, por ser la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

IV. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Las responsabilidades y funciones asignadas a la Comisión en virtud de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración son las siguientes:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para pertenecer al Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
2. Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad.
3. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la misma.
5. Informar sobre las propuestas de nombramientos de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la misma.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Informar sobre las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y del Secretario y las condiciones básicas de sus contratos.
8. Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones que se constituyan, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.
9. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
10. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
11. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
12. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
13. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

14. Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
15. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación una política de selección y diversidad de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento, informando de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
16. Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los Códigos Internos de Conducta, gobierno corporativo. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tendrá específicamente atribuidas las siguientes funciones mínimas:
 - a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
 - b) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - c) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
 - d) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
17. Proponer al Consejo de Administración cualesquiera otras cuestiones que entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia.

En el apartado VI siguiente del presente Informe se describen las actividades más significativas realizadas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2023, en relación con las funciones y tareas anteriormente descritas.

V. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 7 ocasiones, conforme a la agenda tentativa de reuniones aprobada a finales del ejercicio 2022. Adicionalmente, hubo una reunión por escrito y sin sesión, así como una reunión conjunta con la Comisión de Auditoría. Por tanto, la Comisión ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones. Todas las reuniones se han celebrado de forma presencial y han tenido una duración promedio de tres horas, dedicando sus miembros un número de horas adecuado al estudio y análisis de los asuntos a tratar.

Las reuniones son planificadas por la Presidenta de la Comisión conforme a una agenda consensuada al final del ejercicio anterior por todos los miembros de la Comisión teniendo en cuenta la planificación de reuniones del Consejo de Administración, la publicación de determinados informes y otras cuestiones relevantes que afectan al funcionamiento de la Sociedad.

El control de asistencia se efectúa al inicio de cada sesión, consignándose en el acta correspondiente. Durante el ejercicio 2023, los miembros de la Comisión han asistido de forma personal a la totalidad de las reuniones. Por otro lado, a las reuniones de la Comisión han asistido como invitados cuando se les ha requerido diferentes miembros del equipo de la Sociedad y, en concreto, de los equipos de

recursos humanos, ESG, seguridad y salud y transformación digital. Adicionalmente, han asistido a reuniones de la Comisión representantes de WTW, en relación con la revisión de las remuneraciones de los consejeros no ejecutivos, y de KPMG, en relación con la verificación externa del estado de información no financiera.

En todas las sesiones de la Comisión se han tratado con la debida profundidad los distintos asuntos sometidos a su deliberación y, en su caso, aprobación. Con carácter previo a cada reunión, se ha facilitado a los miembros de la Comisión la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose de esta forma su participación y la adopción informada de acuerdos.

La Secretaria ha levantado la correspondiente acta de todas las reuniones de la Comisión celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, deliberaciones y acuerdos adoptados.

VI. ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2023

La Comisión trata en sus reuniones tanto cuestiones que derivan de exigencias legales y de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, como asuntos que suscitan su interés y que entran dentro de sus competencias. A continuación, se detallan las actividades más significativas realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2023:

Nombramiento de consejeros y directivos

- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta de reelección de consejeros dominicales.
- Propuesta de reelección por la Junta General de una consejera independiente, así como de la dispensa de la obligación de no desarrollar actividades que puedan suponer una competencia efectiva con la Sociedad.
- Elaboración de un informe justificativo sobre las propuestas de reelección de consejeros.
- Coordinación del proceso de búsqueda de una nueva consejera independiente.
- Propuesta al Consejo de Administración del nombramiento por cooptación de una nueva consejera independiente.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción de la duración del cargo de consejero.
- Actualización de la matriz de competencias de los consejeros.
- Propuesta al Consejo de Administración del nombramiento de un nuevo miembro de la Comisión de Auditoría.
- Informe favorable sobre el nombramiento de un nuevo alto directivo.

Remuneraciones de consejeros y directivos

- Determinación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados a los efectos de realizar una propuesta al Consejo de Administración de retribución variable del Presidente y de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2022.
- Propuesta al Consejo de Administración de métricas de valoración para la retribución variable del equipo directivo y del Presidente en el ejercicio 2023.

- Propuesta al Consejo de Administración, con el asesoramiento de WTW, de una revisión de la retribución de los consejeros no ejecutivos.
- Propuesta al Consejo de Administración de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2023-2025.
- Elaboración de un informe justificativo sobre la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre una nueva concesión de opciones con cargo al Plan de Opciones sobre Acciones 2019-2023 en favor de altos directivos y empleados de la Sociedad.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre el incremento de la retribución salarial de directivos de la Sociedad.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre el Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
- Ha velado por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

ESG

- Informe favorable al Consejo de Administración sobre el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2022.
- Seguimiento y validación del cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2023 dentro del ESG roadmap 2023.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la nueva estrategia ESG 2024-2026.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la política de seguridad y salud.
- Aprobación del protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la política de seguridad de la información.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la actualización de la política de derechos humanos.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la actualización del procedimiento corporativo de diálogo con las comunidades.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la modificación de la denominación de la Comisión en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Seguimiento de distintos puntos en materia ESG sobre temas relacionados con la retención de talento, entre los que se incluyen, el plan de igualdad, la brecha salarial, las encuestas de clima laboral y el plan de formación a empleados, así como sobre el plan de reducción de emisiones, las auditorías ESG realizadas a una selección de proveedores, la implementación del procedimiento de debida diligencia de la política de DDHH y las iniciativas en materia de transformación digital.

Otros

- Informe favorable al Consejo de Administración sobre el Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022.
- Coordinación de la evaluación interna del Consejo de Administración, de la propia Comisión, de la Consejera Coordinadora y de la Secretaria, elevando al Consejo los correspondientes informes sobre la evaluación, así como el plan de acción con las recomendaciones de mejora de los consejeros contenidas en las respuestas de los cuestionarios de evaluación.
- Aprobación del informe sobre el funcionamiento de la Comisión durante el ejercicio 2022.
- Revisión de las necesidades de autocartera para los planes de incentivos a empleados.
- Fomento del plan de formación y actualización de conocimientos de los consejeros y, en particular, propuesta de acciones formativas concretas para los consejeros durante el ejercicio 2023.
- Informe recurrente al Consejo de Administración sobre los principales asuntos tratados y actividades y trabajos desarrollados por la Comisión.

VII. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN

Durante el último cuatrimestre del ejercicio 2023, la Comisión ha llevado a cabo su propia evaluación en lo que se refiere a su funcionamiento, número, frecuencia y duración de las reuniones, participación de sus miembros, composición, documentación y ejercicio de sus competencias.

De esta evaluación, se desprende la adecuada composición y correcto funcionamiento de la Comisión, así como que cumple con las funciones que tiene asignadas. La Comisión ha informado al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación.

VIII. CONCLUSIONES

Tal y como ha quedado reflejado, a lo largo del ejercicio 2023 la Comisión ha abordado el análisis y examen de las principales cuestiones y aspectos de su competencia, informando periódicamente de las cuestiones más relevantes al Consejo de Administración de la Sociedad.

Para el ejercicio 2024, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas aquellas materias de su competencia, conforme a la agenda tentativa de sesiones aprobada a finales del ejercicio 2023.

IX. APROBACIÓN DEL INFORME

El presente Informe es emitido y aprobado por la Comisión el día 22 de enero de 2024 y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 30 de enero de 2024.

* * * *